

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES  
ECONOMICAS INTERNACIONALES

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
  
RECIBIDO

Decreto Exento N° 421

SANTIAGO, martes 10 de marzo de 2015

VISTOS: Ley N° 20.799 del 2014; Decreto Supremo N° 141 del 2013, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto Exento N° 361 de 2015 del Ministerio de Relaciones Exteriores;

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB DEP. MUNICIPAL		

REFRENDACION

REF. POR \$ \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
 ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
 DEDUC. DTO. \_\_\_\_\_

*(Handwritten signatures and stamps)*

CONSIDERANDO :

Que, atendidas las funciones que corresponde desarrollar por Ley a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y para la eficiente ejecución de los Programas de ProChile; Certificación de Origen, Negociaciones y Administración de Acuerdos, Defensa Comercial y Fortalecimiento Capacidad Institucional DIRECON, según corresponda, se estima de interés para el país designar en comisión de servicio, así como modificar, rectificar o dejar sin efecto comisiones de servicio dispuestas con anterioridad.

Que, atendidas circunstancias particulares es necesario modificar el Decreto Exento N° 361 de 2015, por cuanto en el caso del señor Hugo Avalos Leppe, se deberá incluir el tramo nacional de ida y regreso por su comisión de servicios a Panamá y Costa Rica entre el 10 y 19 de marzo de 2015 y cambiar el segundo apellido de la Sra. Pia Albiña Mura.

DECRETO:

1.- MODIFICASE el Decreto Exento N° 361 de 2015, quedando como sigue:

Donde dice:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
PANAMA - C. de Panamá	0	11-03-2015	14-03-2015	0	0	0	0
COSTA RICA - San José	0	15-03-2015	19-03-2015	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de cada uno de los empresarios.							0

Imputación: 1526742

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Reembolso	SI
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 4.400



MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES  
TERMINO DE TRAMITACIONE  
  
27 ABR 2015  
  
DIRECCION DE PERSONAS  
Y SERVICIOS DE RELACIONES INTERNACIONALES

Sr. HUGO AVALOS LEPPE, RUT [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de pre-internacionalización de Panamá y Costa Rica, de la empresa SOLAVA LTDA.

Sr. FRANCISCO REY MARTINEZ, RUT [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de pre-internacionalización de Panamá y Costa Rica, de la empresa COMERCIAL REY LTDA.

Sra. ADRIANA FLORES PULGAR, RUT [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de pre-internacionalización de Panamá y Costa Rica, de la empresa ALIMENTOS SALUDABLES E INNOVADORES S.A.

Sra. PIA ALBIÑA CORTES, RUT [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de pre-internacionalización de Panamá y Costa Rica, de la empresa COMERCIAL ALBIÑA.

**Debe decir:**

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
CHILE - Concepción	0	10-03-2015	10-03-2015	0	0	0	0
PANAMA - C. de Panamá	0	11-03-2015	14-03-2015	0	0	0	0
COSTA RICA - San José	0	15-03-2015	19-03-2015	0	0	0	0
CHILE - Concepción	0	19-03-2015	19-03-2015	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de SOLAVA LTDA.							0

Imputación: 1526742

Subtitulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Reembolso	SI
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 1.200
22	08	007	Pasajes hasta	\$ 100.000

Sr. HUGO AVALOS LEPPE, RUT [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de pre-internacionalización de Panamá y Costa Rica, de la empresa SOLAVA LTDA.

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
PANAMA - C. de Panamá	0	11-03-2015	14-03-2015	0	0	0	0
COSTA RICA - San José	0	15-03-2015	19-03-2015	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de cada uno de los empresarios							0

Imputación: 1526742

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Reembolso	SI
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 3.400

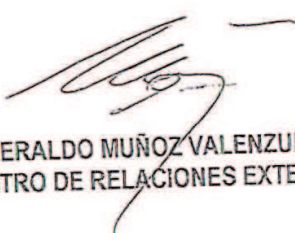
Sr. FRANCISCO REY MARTINEZ, RUT [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de pre-internacionalización de Panamá y Costa Rica, de la empresa COMERCIAL REY LTDA.

Sra. ADRIANA FLORES PULGAR, RUT [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de pre-internacionalización de Panamá y Costa Rica, de la empresa ALIMENTOS SALUDABLES E INNOVADORES S.A.

Sra. PIA ALBIÑA MURA, RUT [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de pre-internacionalización de Panamá y Costa Rica, de la empresa COMERCIAL ALBIÑA.

2.- En lo no modificado sigue plenamente vigente el texto del Decreto Exento N° 361 de 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA

  
HERALDO MUÑOZ VALENZUELA  
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES